<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0903 de 2024	
Nombre completo del contratista: DIANA CAROLINA RUBIO GONZALEZ	
Documento de identificación: 1.118.288.922 DE YUMBO	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/05/2024	Fecha terminación 30/09/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($ 18.230.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 18.230.000	$ 3.646.000	$ 10.938.000	$ 3.646.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065266636 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810643779 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 25/07/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0903 de 2024.

1. Brindar apoyo en el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto.
   - La contratista brindó apoyo en el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto en cumplimiento a indicadores, productos y población beneficiaria del programa Cali Juega.
   - La contratista brindó apoyo en el seguimiento y en la verificación del cumplimiento y ejecución de las guías metodológicas, cronogramas y acciones pedagógicas presenciales y/o virtuales en cumplimiento a indicadores, productos y población beneficiaria del programa asignado.

2. Apoyar en el desarrollo técnico de las actividades en el marco del proyecto.
   - La contratista apoyó en el desarrollo técnico de las actividades en el marco del proyecto Cali Juega a través de acciones pedagógicas para el buen desarrollo del proyecto, participó en reuniones programadas desde la coordinación general y coordinadores técnicos de otras líneas de acción enfocadas en la planeación, diseño y organización de actividades para las atenciones en el presente periodo.

3. Brindar apoyo en el seguimiento y control de las estrategias propuestas e indicadores formulados.
   - La contratista brindó apoyo en el seguimiento y control de las estrategias propuestas a través de acciones de intervención relacionados con el proyecto de inversión, participando en reuniones citadas por la coordinación, con el fin de planear y organizar las estrategias de acción.

4. Brindar apoyo en la elaboración de informes técnico y estadísticos de ejecución de las actividades programas por el proyecto.
   - La contratista apoyó los procesos técnicos a través de indicadores de gestión correspondiente a las actividades programadas que se llevaron a cabo en la línea de acción asignada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar el seguimiento y control de las actividades en campo, según las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utilizados.
   - La contratista brindó apoyo técnico al seguimiento en campo de la implementación de la malla metodológica en las jornadas correspondientes a la línea de acción asignada.

6. Brindar apoyo en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.
   - La contratista brindó apoyo en el cumplimiento de acciones que permitieron el buen desarrollo del proyecto, participando de procesos de planeación, diseño y organización de actividades operativas y/o logísticas programadas desde la coordinación general.

7. Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.
   - La contratista apoyó la ejecución de la actividad desarrollada bajo el marco de la Ciudadela de la Alegría realizada en el corregimiento del Hormiguero de la ciudad de Santiago de Cali.

8. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
   - La contratista brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo entregando de manera oportuna los documentos solicitados.

9. Organizar los programas de deporte, actividad física y recreación con población afrodescendiente de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.
   - La contratista organizó y apoyó los programas de deporte, actividad física y recreación con población afrodescendiente de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento que se llevaron a cabo desde el programa asignado, bajo lineamientos suministrados por el área de Fomento de manera virtual, enfocadas en la atención de la población beneficiada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE LINK
https://drive.google.com/drive/folders/1J-wIIMOQVrBifwBWrPbbLhoE5Z3o2D9K

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTA RECOMENDACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23/08/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.